



# CONCURSO ESCOLAR DE VÍDEOS DE TIKTOK

# Tejiendo Memorias.

# Las voces silenciadas de las presas del franquismo

[Convenio de colaboración 2024-001 de la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá para la realización de actuaciones en materia de memoria democrática en Castilla-La Mancha/Proyecto 202403UAH: "Mujeres y represión"].

#### CONVOCAN

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Consejo Asesor de Memoria Democrática de Castilla-La Mancha.
- Universidad de Alcalá; Vicerrectorado del Campus de Guadalajara.

## COLABORA

Asociación Histórica Frente de Guadalajara (AHFREGU).

## 1. Objetivo y temáticas

#### 1. 1. Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es fomentar entre el alumnado de Secundaria la reflexión crítica y la creatividad artística a través de la recuperación de la memoria de las mujeres represaliadas por el franquismo en la provincia de Guadalajara. Partiendo del trabajo de recopilación de testimonios de estas mujeres realizado por Tomasa Cuevas (Romancos; Brihuega, 1917-Barcelona, 2007) y del uso de la música como herramienta de resistencia simbólica, el concurso invita al estudiantado a reinterpretar colectivamente este legado histórico desde una mirada actual, empleando la técnica del contrafactum, consistente en emplear melodías conocidas o populares para musicalizar letras de canciones diferentes.





## 1. 2. Temáticas

Las **temáticas** que trabajarán el alumnado y el profesorado participantes en el concurso serán las siguientes:

- La represión de género durante la dictadura franquista.
- La historia y la memoria de las mujeres encarceladas por el franquismo.
- La importancia del trabajo desarrollado por Tomasa Cuevas en la recuperación de la memoria de las mujeres que sufrieron prisión en Guadalajara y en otros lugares de la España de Franco.
- La música y la literatura como formas de resistencia y de creación de memoria colectiva.
- Los derechos humanos y la dignificación de las víctimas de la dictadura franquista y, por extensión, de otros regímenes totalitarios.

# 2. El contrafactum: contexto histórico y acción pedagógica

El alumnado deberá musicalizar, a partir de una melodía actual reconocible y que responda a sus gustos, motivaciones e intereses, la letra original de una de las canciones compuestas por las mujeres que sufrieron la privación de libertad durante el franquismo y que fueron grabadas y/o recuperadas oralmente en las décadas de los años 70 y 80 del siglo XX por Tomasa Cuevas.

Los alumnos/as deberán comprender el valor simbólico que la técnica del contrafactum tuvo en el contexto histórico de la represión ejercida contra las mujeres durante la dictadura franquista. Las presas políticas la emplearon durante su reclusión como una forma de resiliencia y como un medio para preservar su identidad. Su uso en el entorno educativo tiene como finalidad fomentar la empatía con el sufrimiento que todas estas mujeres padecieron, entender el sesgo de género que se aplicó a los castigos y a las penas, y fomentar el pensamiento crítico y el uso del arte como herramienta de resistencia, denuncia y solidaridad.





Las canciones, junto con los testimonios e historias de vida de las presas a las que la briocense entrevistó, se conservan actualmente en cintas magnetofónicas en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona. Tomasa Cuevas empleó parte de lo grabado en estas cintas para escribir los tres libros que publicó entre 1985 y 1986. Esta trilogía fue revisada y reunida posteriormente en un único volumen por el historiador del Derecho Jorge J. Montes Salguero, *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, editado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses en 2004.

Para acceder a las letras de algunas de estas canciones, el profesorado deberá consultar el **portal digital** *Tomasa Cuevas. Creación musical intracarcelaria durante el primer franquismo*, creado por la etnomusicóloga Ana-María Alarcón-Jiménez: <a href="https://anamariaaj1.wixsite.com/tomasa-cuevas">https://anamariaaj1.wixsite.com/tomasa-cuevas</a>

# 3. Requisitos de participación

- El trabajo presentado tendrá que ser original.
- La melodía seleccionada deberá ser actual.
- Se tendrá que identificar con el mayor detalle posible la autoría y/o procedencia de dicha melodía.
- Se utilizará toda o parte de la letra de la canción original elegida entre las disponibles en el portal digital antedicho.
- Para interpretar la canción se podrá, opcionalmente, emplear acompañamiento instrumental, así como recurrir a alguna grabación.
- La puesta en escena será libre y se decidirá, al igual que la letra de la canción con la que se trabajará, de manera colaborativa entre el profesorado y el alumnado participantes.
- El vídeo tendrá una duración máxima de 180 segundos y deberá ser realizado en formato vertical empleando la plataforma de TikTok o, en su defecto, alguna otra con funciones y resultados similares.





CONSEJO ASESOR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE CASTILLA-LA MANCHA EN GUADALAJARA Universidad de Alcalá Plaza de San Diego, s/n 28801, Alcalá de Henares memoriademocraticagu@uah.es

# 4. Normas de participación

#### 4. 1. Destinatarios/as

El concurso está dirigido al **alumnado de ESO y de Bachillerato** de los centros educativos de la **provincia de Guadalajara**.

# 4. 2. Competencias específicas, saberes básicos y ODS

El concurso permitirá al profesorado y al alumnado participantes desarrollar algunas de las competencias específicas y saberes básicos recogidos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en las áreas de Tecnología y Digitalización, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Educación artística.

En cuanto a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** se trabajarán transversalmente los dos siguientes:

- ODS 5: **IGUALDAD DE GÉNERO**, cuyo objetivo es "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas".
- ODS 16: **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**, cuyo objetivo es "promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible [...]".

# 4. 3. Trabajo colaborativo

Las **canciones y melodías** se elegirán de forma colaborativa entre el alumnado y el profesorado, de igual modo que se hará con la **puesta en escena**.

## 4. 4. Número de grupos y de propuestas

En lo que respecta al **número de alumnos/as** que compondrán cada **grupo** "**musical**" **participante**, **la presente convocatoria no establece límites**, dejando esta decisión en manos de los profesores/as y de los propios alumnos/as.





El grupo podrá estar compuesto por **alumnos/as del mismo o de diferentes niveles académicos**, siempre y cuando estos se integren en la misma categoría de participación (véase el apartado 8.1).

Cada grupo participante podrá presentar una sola propuesta.

## 4. 5. Originalidad

Todas las propuestas que se presenten habrán de ser **originales**. **No se admitirán obras** con las que se haya **participado** en **otros concursos**.

#### 4. 6. Rol docente

El profesorado encargado de cada grupo deberá facilitar y dinamizar el proceso de creación sin determinarlo, así como asegurarse de que su alumnado cumple con los objetivos, fines, requisitos y normas de esta convocatoria.

## 5. Plazo y forma de entrega

El plazo de recepción de propuestas finalizará el 28 de noviembre de 2025 a las 00:00 horas.

El vídeo se enviará al correo electrónico memoriademocraticagu@uah.es indicándose en el asunto el título del concurso seguido de una barra baja, el nombre del centro participante y la inicial del nombre y el primer apellido del profesor/a responsable del grupo entre paréntesis:

CONCURSO "TEJIENDO MEMORIAS"\_IES ANTONIO HERRERA PETERE (V. MARTÍNEZ)





CONSEJO ASESOR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE CASTILLA-LA MANCHA EN GUADALAJARA Universidad de Alcalá Plaza de San Diego, s/n

28801, Alcalá de Henares memoriademocraticagu@uah.es

En el **cuerpo del mensaje o en documento adjunto**, según se prefiera, deberán proporcionarse las siguientes informaciones:

- Centro educativo.
- Curso y clase.
- **Docente** responsable del grupo (nombre, apellidos y correo electrónico).
- Alumnado participante (lista con los nombres y apellidos de los alumnos/as que compongan el grupo).
- Título de la canción original seleccionada del portal digital https://anamariaaj1.wixsite.com/tomasa-cuevas
- Estilo musical y fuente de procedencia de la melodía elegida para musicalizar la canción (autor/a/es, año/s, título/s, disco/proyecto, etc.).
- Enlace al vídeo. Se recomienda crear el enlace empleando una plataforma de transferencia de archivos gratuita, como WeTransfer, Google Drive o similares.
- Adicionalmente, se podrá incluir, de forma voluntaria, una breve explicación sobre el proceso creativo.

## 6. Criterios de valoración

Los trabajos presentados serán evaluados por un **jurado multidisciplinar**, que tendrá en cuenta los siguientes **criterios de valoración** y aplicará a cada uno de estos los **porcentajes de calificación** especificados a continuación entre paréntesis (%):

- Creatividad, originalidad y adecuación de la melodía escogida a la letra de la canción original seleccionada (20%).
- Claridad visual y calidad técnica del vídeo presentado (20%).
- Recursos expresivos movilizados: interpretación vocal, instrumental, corporal, visual, escénica, etc. (20%).
- Reparto equilibrado de roles del grupo participante (20%).
- Capacidad para plasmar y transmitir los valores democráticos y la igualdad de género acorde con los objetivos y fines del concurso (20%).





## 7. Jurado

El jurado del concurso será designado por las entidades convocantes y estará compuesto por 7 miembros:

- 1 representante de la Universidad de Alcalá.
- 1 representante del Consejo Asesor de Memoria Democrática de Castilla-La Mancha de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 1 representante de la Asociación Histórica Frente de Guadalajara (AHFREGU).
- 1 especialista en Etnomusicología.
- 1 profesor/a que desarrolle su actividad docente tanto en ESO como en Bachillerato en un centro educativo de la provincia de Guadalajara.
- 1 estudiante de ESO de un centro educativo de la provincia de Guadalajara.
- 1 estudiante de Bachillerato de un centro educativo de la provincia de Guadalajara.

En el caso de los/las estudiantes de ESO y de Bachillerato, la elección se hará por sorteo de entre una lista de candidatos/as que las entidades convocantes solicitarán a los centros participantes una vez concluido el plazo para la recepción de propuestas. El único requisito que deberán cumplir será no haber participado en el concurso.

La valoración del jurado se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases y sus decisiones serán inapelables.

Su fallo se comunicará a los centros participantes a lo largo del mes de diciembre.

Para realizar esta comunicación se empleará el **correo electrónico** del **centro educativo y/o del profesor/a responsable de cada grupo** desde el que se envíe el vídeo o se haga constar en las informaciones solicitadas por las entidades convocantes en el momento de su entrega (véase el apartado 5).





CONSEJO ASESOR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE CASTILLA-LA MANCHA EN GUADALAJARA Universidad de Alcalá Plaza de San Diego, s/n 28801, Alcalá de Henares memoriademocraticagu@uah.es

## 8. Premios

## 8. 1. Categorías

Se establecen dos categorías de participación según el **nivel escolar**:

• 1ª Categoría: alumnos/as de ESO.

• 2ª Categoría: alumnos/as de Bachillerato.

#### 8. 2. Dotación

Se otorgarán **tres premios por categoría** de distinta dotación cada uno:

• 1<sup>er</sup> Premio: 300€.

2º Premio: 200€.

• 3<sup>er</sup> Premio: 100€.

La presente convocatoria deja abierta la posibilidad de que el jurado, si lo considera oportuno, otorgue **accésits o menciones especiales** a los grupos participantes no premiados en ambas categorías.

Si alguno o varios de los premios resultaran **desiertos**, el jurado podrá **repartir su cuantía** entre los **grupos** que hayan sido **premiados** y/o entre aquellos que hayan obtenido un **accésit o mención especial**.

## 8. 3. Finalidad

Todos los premios se destinarán a la adquisición de recursos y materiales escolares para los centros y/o clases de los grupos participantes en librerías-papelerías de la ciudad de Guadalajara con el fin de apoyar al pequeño comercio local y reforzar sus vínculos con la comunidad educativa.





## 8. 4. Entrega de los premios

La fecha y el lugar de entrega de los premios serán comunicados a los centros participantes, al igual que el fallo del jurado, a través del **correo electrónico** del **centro educativo y/o del profesor/a responsable de cada grupo** desde el que se envíe el vídeo o se haga constar en las informaciones solicitadas por las entidades convocantes en el momento de su entrega (véase el apartado 5).

## 8. 5. Derecho de exhibición de las obras ganadoras

Las entidades convocantes se reservan el derecho de exhibir las obras ganadoras durante el acto de entrega de los premios, así como de hacer público su título y autoría, para lo que el alumnado participante y sus representantes legales en los centros educativos en los cuales estudian otorgan su consentimiento al presentarse a este concurso.

## 9. Exención de responsabilidades

El alumnado y profesorado participante, así como los representantes legales de sus centros educativos, **eximen** a las entidades convocantes de las **responsabilidades derivadas del mal uso** que se haga de la **información** obtenida a través de **Internet**: portales digitales, páginas web, redes sociales, etc.

Al participar en el presente concurso, alumnos/as y profesores/as se comprometen a que la obra presentada sea un **trabajo original**. En caso de que esto no sea así, las entidades convocantes quedan **eximidas de cualquier demanda o reclamación** formulada por parte de terceras personas y/o entidades sobre **vulneración de derechos de propiedad industrial o intelectual**.





CONSEJO ASESOR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE CASTILLA-LA MANCHA EN GUADALAJARA Universidad de Alcalá Plaza de San Diego, s/n 28801, Alcalá de Henares memoriademocraticagu@uah.es

# 10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la **aceptación íntegra de estas bases**, así como la renuncia expresa a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial.

## 11. Contacto

Para la resolución de cualquier **duda** sobre las bases de este **concurso** o cualquier otra cuestión relacionada con el mismo debe escribirse al **correo electrónico** memoriademocraticagu@uah.es